

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 30 de abril de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de transformador de 37,5 MVA 45/22 kV en subestación transformadora para mejora de la calidad del suministro en el polígono industrial de Miajadas". Ref.: 10/AT-8063-1. (2018080936)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de ampliación de transformador de 37,5 MVA 45/22 kV en subestación transformadora para mejora de la calidad del suministro en el polígono industrial de Miajadas (Cáceres).
2. Peticionario: Energía de Miajadas, SA, con domicilio en avda. de Trujillo, 127, 10100 Miajadas.
3. Expediente/s: 10/AT-8063-1.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de un segundo transformador en la subestación para mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona de distribución de la empresa.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:  
STR "Polígono de Miajadas":
  - Tipo: Mixta (Protecciones en interior y parque de transformadores en exterior).
  - Emplazamiento: Camino de la Vascona, s/n.
  - Tensión de servicio: 45 /22 kV.



Actuaciones a realizar:

- Instalación de un (1) transformador de distribución de 45/22 kV, y potencia nominal 37,5/30 MVA (ONAF/ONAN).
- Instalación de una (1) celda de protección de transformador de 45 kV.
- Líneas subterráneas de interconexión entre celdas de 45/22 kV y bornes del transformador. Longitud: 2 x 0,020 Km. Conductores: RHZ1 26/45 kV de 500 mm<sup>2</sup> y HEPRZ 18/30 kV de 240 mm<sup>2</sup>.
- Aparataje auxiliar de 45 y 22 kV: Embarrados exteriores, herrajes para soportar los terminales, autoválvulas, aisladores rígidos y conexión a red de tierra existente.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 30 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •